



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1., DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FSE.

### ESTUDIOS PREVIOS

#### 1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL que dentro de las actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales y la realización de labores de mantenimiento a la planta física, obras e intervenciones que afectan directamente a la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y administrativos) y con el propósito de tener la planta física en las mejores condiciones posibles para el uso en general de la comunidad educativa; por lo anterior, y a solicitud de docentes y estudiantes del énfasis, se hace necesario la remodelación del espacio físico de la emisora de la Institución ya que esta hace parte del énfasis en comunicación y área que se ha destacado por sus excelentes proyectos, además el sitio o espacio presenta humedades, iluminación deficiente, mobiliario no adecuado para el desarrollo de actividades de entrevistas y actividades objetivas de una emisora; por otra parte, existe en el pasillo que comunica el patio de la virgen con el patio de los mameys un espacio o “muela” que se presta para que alumnas se escondan, lugar en las cuales sus paredes son objeto de escrituras vulgares y grafitis; por lo anterior, se decide construir en esa área no utilizada un depósito para el almacenamiento de elementos de aseo efectuando las adecuaciones del caso (ver plano).

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar en el área de la emisora el cambio de piso, instalaciones eléctricas nuevas, pintura y mantenimiento de este espacio, adecuación con división. Además, y en el entendido que el éxito en el manejo y la realización de las tareas que se ejecutan a diario, dependen en gran medida de la disponibilidad de una buena planta física necesaria para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar la MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ESPACIO FISICO DE LA EMISORA Y ADECUACION DE CUARTO ASEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL.

La Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la **Ley 715 de 2001**, dando aplicación al **Reglamento interno de contratación**, y lo preceptuado por la **ley 80 de 1993** y **Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015**.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

**2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.****2.1 OBJETO: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL ESPACIO FISICO DE LA EMISORA Y CUARTO ASEO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA.****2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El mantenimiento y adecuación del espacio físico de la Emisora descritos, así:

| No. | ACTIVIDAD   | CODIGO S UNSP | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | LUGAR   |
|-----|---|---------------|------------------|----------|---------|
| 1   | DEMOLICION PISOS EXISTENTE  | 72141510      | M2               | 13,60    | EMISORA |
| 2   | DEMOLICION GUARDAESCOBA EXISTENTE   | 72141510      | ML               | 8,25     | EMISORA |
| 3   | INSTALACION PISOS EN CERAMICA TRAFICO PESADO 5. INCLUYE ALISTADO 5 CM IMPERMEABILIZADO.   | 72152504      | M2               | 13,60    | EMISORA |
| 4   | INSTALACION GUARDAESCOBA EN CERAMICA  | 72152504      | ML               | 16       | EMISORA |
| 5   | REGATEADA MUROS E INSTALACION TUBERIA ELECTRICA   | 72141115      | ML               | 14,05    | EMISORA |
| 6   | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 2" PARA CABLE LUMINARIAS Y DE SONIDO PARA INSTALACIONES INTERNAS EMISORA.   | 72141115      | ML               | 9,15     | EMISORA |
| 7   | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4" PARA CABLE SALIDAS MICROFONOS SOBRE PISO INSTALACIONES INTERNAS EMISORA. INCLUYE CAJA SALIDA RECTANGULAR 2X4 PARA CONEXIÓN JACK. | 72141115      | ML               | 3,4      | EMISORA |
| 8   | SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2" PARA PUNTO SALIDA ELECTRICA LUMINARIA Y TOMA.  | 72151501      | ML               | 1,5      | EMISORA |
| 9   | SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO LED 60 X 60, 35 W DE SOBREPONER A CIELO RASO PVC  | 39101600      | UN               | 2        | EMISORA |
| 10  | SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA TOMAS 110 V. INCLUYE TUBERIA PVC 1/2" CON ACCESORIOS CABLEADO No 8 CAJA 2X4 HASTA 10 ML .  | 72151501      | UN               | 6        | EMISORA |
| 11  | RASQUETEADO Y ESTUCADO MUROS INTERIORES.  | 72152001      | M2               | 19.74    | EMISORA |
| 12  | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE AGUA PARA USO INTERIOR VINILO TIPO 1 TRES MANOS. SEG. ESPEC. (Muros)  | 72151302      | M2               | 51.90    | EMISORA |
| 13  | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A  | 72151302      | M2               | 3,63     | EMISORA |



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

|    |  |          |    |       |             |
|----|--|----------|----|-------|-------------|
|    | BASE DE ACEITE PARA CARPINTERIA METALICA (PUERTA, MARCOS) SEGÚN ESPECIFICACIONES.  |          |    |       |             |
| 14 | CIELO RASO PVC   | 72152100 | M2 | 12,66 | EMISORA     |
| 15 | SUMINISTRO E INSTALACION REJA METALICA TIPO BANCARIA. INCLUYE CHAPA Y PÁSADOR.   | 72152402 | M2 | 1,44  | EMISORA     |
| 16 | SUMINISTRO E INSTALACION CHAPA PARA PUERTA ACCESO TIPO YALE O SIMILAR. CAMBIO CHAPA EXISTENTE.   | 72152402 | UN | 1,00  | EMISORA     |
| 17 | SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC AGUA POTABLE 1/2" BAJO PISO PARA SUSPENDER TRAMO EXISTENTE EN GALVANIZADO.  | 72101510 | ML | 7,00  | EMISORA     |
| 18 | RETIRO DE ESCOMBROS, ASEO Y LIMPIEZA   |          | GL | 1     | EMISORA     |
| 19 | MURO EN SUPER BOARD AMBAS CARAS PARA CONFORMAR AREA DE DEPOSITO INCLUYE ESTRUCTURA, CONFORMACION VANOS, ENMASILLADO, RESANES LISTO PARA PINTAR.                          | 72152001 | M2 | 10,57 | CUARTO ASEO |
| 20 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA BASE AGUA PARA USO INTERIOR VINILO TIPO 1 TRES MANOS. SEG. ESPEC.   | 72151302 | M2 | 19.70 | CUARTO ASEO |
| 21 | SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA INCLUYE SWICHE Y PLAFON  | 72141115 | UN | 1,00  | CUARTO ASEO |
| 22 | INSTALACION Y ADECUACION DE PUERTA METALICA SOBRE MARCO; PINTURA DE PUERTA EN ACEITE AMBAS CARAS; ADECUAR PASADOR CON PORTACANDADO (2,20X0,72 MTS), INCLUYE CAMBIO CHAPA | 72152402 | UN | 1,00  | CUARTO ASEO |
| 23 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO METALICO, CALIBRE 20 PARA PUERTA METALICA DE 2,20X0,72 MTS; MARCO PINTADO CON ANTICORROSIVO Y ACABADO FINAL EN PINTURA DE ACEITE       | 72152402 | UN | 1,00  | CUARTO ASEO |
| 24 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ESLABONADA HUECO PEQUEÑO SOBRE REJA DE VENTANA LATERAL   | 72152402 | M2 | 1.00  | CUARTO ASEO |

### 2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de MANTENIMIENTO, el plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

diciembre de 2012, Estampillas universidad del Tolima 0.5% y 5% contribución ciudadana

### **2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE TOLIMA.**

### **2.5. SUPERVISIÓN Y CONTROL**

La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA será ejercida por HERNAN JOSUE ARBELAEZ ARBELAEZ, Ingeniero civil Externo de la Institución, quién será responsable de aprobar el pago,

### **3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1075 DE 2015, los procesos contractuales que realice la Institución Educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se registrará exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de Contratación a su vez adopta y faculta a la rectora para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV)., de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

### **4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO**

#### **A. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO**

- **ANÁLISIS HISTÓRICO**

Teniendo en cuenta que a la fecha la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, no cuenta con un comparativo histórico que soporte el análisis económico del valor estimado del contrato, se considerara como sustento las cotizaciones que se relacionan en el estudio de mercado.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

### Análisis de la Demanda

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, para cubrir sus necesidades a nivel Administrativo requiere la reparación y mantenimiento del portón eléctrico del parqueadero institucional para satisfacer sus necesidades, a través de los contratistas Nacionales y Regionales.

### Análisis de la Oferta

#### ✓ Descripción del mercado

El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad. Es de anotar, que en nuestra ciudad es difícil encontrar personas idóneas en este tipo de mantenimientos y reparaciones.

#### ✓ Precios del mercado

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar **Propuestas Económicas** a Personas Naturales y/o Jurídicas, dedicadas al objeto del presente contrato.

### ANEXO ANALISIS PRECIOS DEL MERCADO

#### Análisis económico

De acuerdo con lo anterior el valor promedio del proceso es **de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$6.245.233) M/CTE,**

El valor ofertado no puede superar el precio incluido IVA, con respecto a los arrojados en el estudio de mercado.

### B. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$6.245.233) M/CTE,** así:

**Disponibilidad Presupuestal: No. 2016069 de fecha 11 de Octubre de 2016**

**Código presupuestal: 2.2.3 del Rubro de MANTENIMIENTO**

**Fuente: RECURSOS DEL BALANCE GRATUIDAD CONPES**



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

### **4.1 EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del contrato y su legalización (Estampillas Pro Ancianos del 2%, Pro Cultura del 1.5% de conformidad con los Acuerdo del Concejo Municipal No. 029 del 27 de diciembre de 2012), 0.5% PRO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, 5% SEGURIDAD CIUDADANA

### **4.2. FORMA DE PAGO**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, pagará al contratista el 100%, a entera satisfacción, presentado la factura, en las condiciones pactadas y la acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) en los casos en que se requiere.

## **5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

### **5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa LICEO NACIONAL de Ibagué, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

#### **5.1.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:**

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, diligenciado.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (**Anexo 1 en la Invitación**)
- Anexar máximo dos contratos y Acta de Liquidación que en su ejecución demuestre Construcción o Mantenimiento de la planta física en Instituciones Educativas por un valor igual o mayor al presupuesto de esta convocatoria
- Propuesta Económica

### 5.1.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES**.

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152170 – 5152162 – 5152164 [www.liceonacional.edu.co](http://www.liceonacional.edu.co)

Ibagué-Tolima



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. Pensión 16% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA, Salud 12.5% del 40% del valor total de los ingresos mensuales antes de IVA y Riesgos Laborales deberá pagar teniendo como IBC el 40% el valor de los ingresos mensuales antes de IVA, según contrato, el porcentaje establecido de acuerdo a la normatividad vigente. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. **(Anexo 1 en la Invitación).**
- Anexar máximo dos contratos y Acta de Liquidación que en su ejecución demuestre Construcción o Mantenimiento de la planta física en Instituciones Educativas por un valor igual o mayor al presupuesto de esta convocatoria
- Propuesta Económica

### 6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO   | ASIGNACIÓN CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR | ASIGNACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA | ESTIMACIÓN TOTAL |
|------|--|--------------------------------------|----------------------------------|------------------|
| 1    | EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACIÓN POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO. | 30%                                  | 70%                              | 100%             |
| 2    | DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR.  | 100%                                 | 0%                               | 100%             |
| 3    | RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.                                    | 80%                                  | 20%                              | 100%             |
| 4    | ERRORES U OMISIONES (REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO.                                       | 100%                                 | 0%                               | 100%             |
| 5    | RETRASO EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.  | 0%                                   | 100%                             | 100%             |

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152170 – 5152162 – 5152164 [www.liceonacional.edu.co](http://www.liceonacional.edu.co)

Ibagué-Tolima





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

### 7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un **Contrato** de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por el Plantel Educativo.

### 8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los **ACUERDOS COMERCIALES**, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea están vigentes hasta el 31 de diciembre de 2016.

Dada en el municipio Ibagué, a los 11 días del mes de octubre de 2016

**INES HERRERA VIZCAYA**  
**RECTORA**

ORIGINAL FIRMADA

Proyecto: DIANA LUCY SALGADO CARDONA (Auxiliar Administrativo 08)